Apuntes Foro: REFORMA RÉGIMEN IVM

Hora: 14 mayo, 2021

Por medio de la plataforma Zoom

Enlace:

https://us02web.zoom.us/j/87273094339?pwd=a2xPK3ZuSXFubDQzUTlZMlRBQWp2dz09

Participantes:

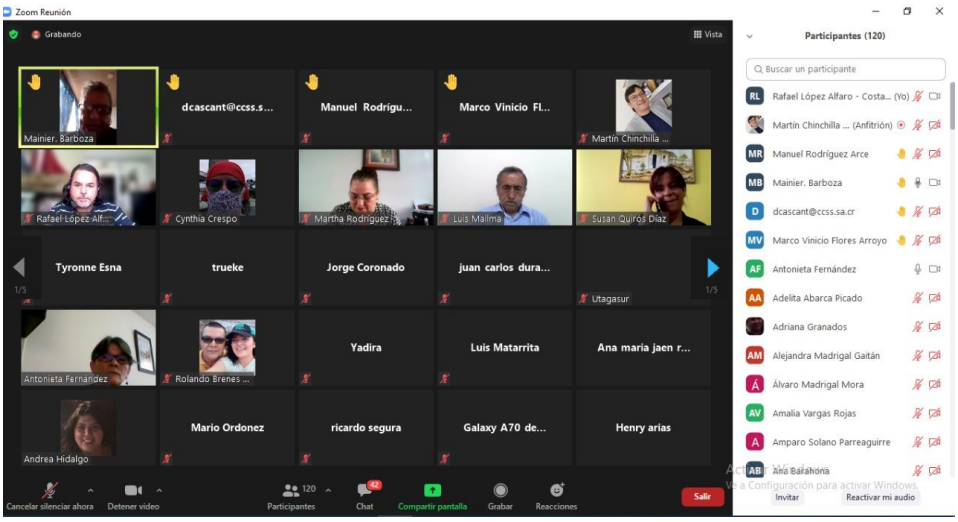

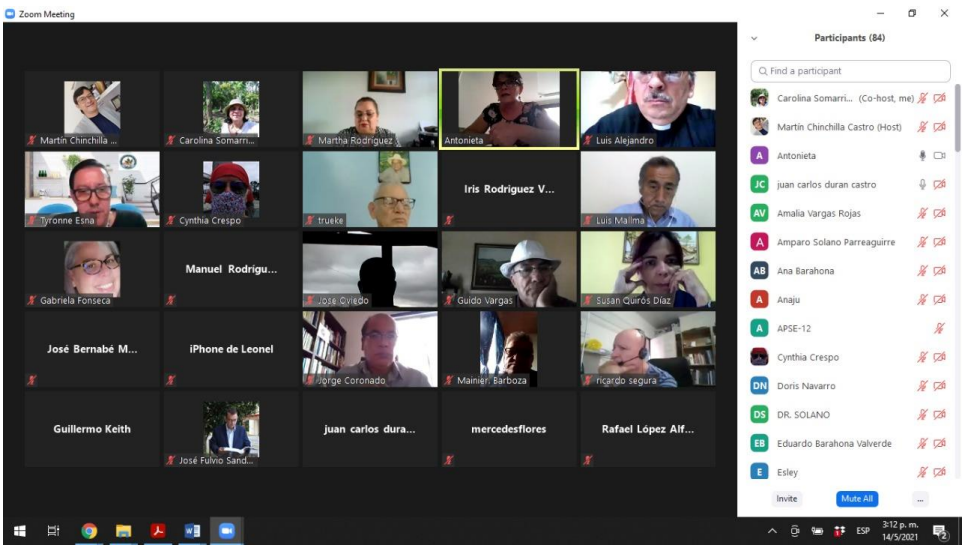

Presentación por parte de la señora Martha Elena Rodríguez, con representante de las personas trabajadoras en la Junta Directiva de CCSS.

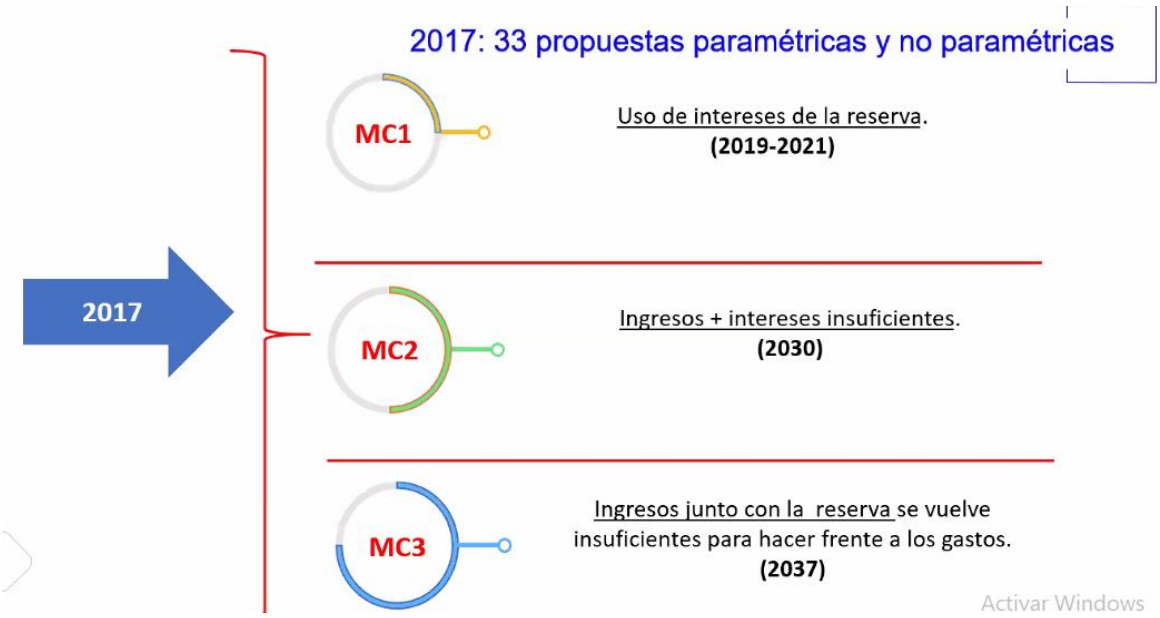

REFORMA PENSIONES IVM.

2017: Justificada desconfianza valuación acturial

Estudio de Escuela de Matemáticas

Estudio actuarial OIT:

- Deficiencias metodológicas
- No diferenció entre cotizantes activos y pasivos
- Sobreestimó número de cotizantes
- Infló la cantidad de personas con derecho a pensión.
- Fórmula de cálculo para el monto de pensión*

* "es como si los salarios de Costa Rica, fueran trasladados para financiar pensiones de Noruega."

Matemáticas y actuarios (Víquez, Robles, Rosero): **Un escenario pesimista sin fundamento técnico.**

Valuacion 2018

"…el Seguro de IVM está en un aceptable estado de adecuación financiera de corto plazo, por el período 2019 a 2030".

-El IVM presenta un déficit actuarial

-Su razón de solvencia es del 48.3%

2020: precipitada- inconsulta -fundamentada en escueto informe.

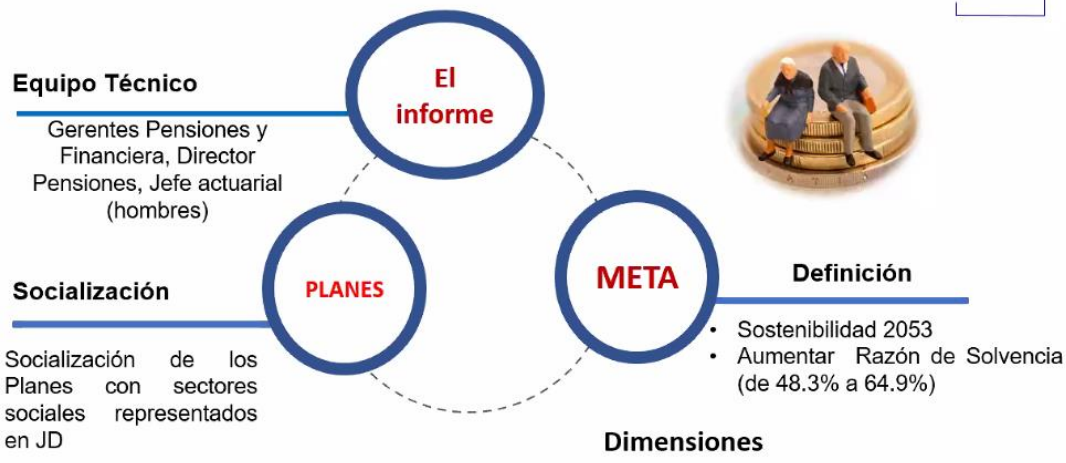

Reglamento vigente

Reglamento vigente		
Dimensión	Item	VIGENTE
Edad de retiro.	Requisitos Jubilación	♣Edad 65 y 300 cuotas
	Jubilación Anticipada	♣Hombres: 61 años y 11 meses- 462 cuotas ♣Mujeres 59 años y 11 meses- 450 cuotas. A + edad – cuotas. (Art. 5° Reglamento RIVM).
Fórmula de Cálculo	Salario de Ubicación	Promedio de los últimos 60 meses cotizados indexados IPC (42.5 a 52%)
	Salario de Referencia (SR)	Promedio de los últimos 240 salarios cotizados indexados IPC
	Cuantía adicional	0.0833% - SR adicional por mes cotizado después de 240 meses .
	Postergación	0,1333%* SR por mes postergado
Aportes reglamentarios	Prima reglamentaria global vigente por cotizar	Fecha Prima 1/01/2020 10,66% 1/01/2023 11,16%

Activar Windows

ASPECTOS CONSIDERADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO CCSS

Edad de retiro

Edad normal de retiro: **65 años**, desde la creación del IVM en **1947**.

Anticipada:

70's: adelantar la edad normal de retiro a 55 y 57 años las mujeres y los hombres.

22-11-1990: 59 años 11 meses-mujeres y 61 años 11 meses-hombres.

IVM

Esperanza de Vida en los 50: 58 y 61

Activar Windows

Las propuestas para todos los trabajadores del país.	
Plan 1	♣ Elimina totalmente el retiro anticipado.
Plan 2.	♣ Aumenta edad retiro anticipado: hombres- 64 años (38 cotizados) mujeres- 62 años (37 cotizados) ♣ Disminuye el monto de pensión: - Promedio de toda la vida laboral para el salario de referencia - Un mismo porcentaje a todos: 40%, 45% o 50% del salario de referencia. - Aumenta en 5 años el requisito para reconocer mes adicional cotizado ♣ Aumento contribuciones: de 5,5% tripartito. De 10,66 a 15,16%.
Plan 3.	♣ Modifica el retiro anticipado: lo elimina para los hombres. Las mujeres 62 años y 37 años cotizados. ♣ Disminuye el monto de pensión: - Promedio de toda la vida laboral para el salario de referencia - Un mismo porcentaje a todos: 40%, 45% o 50% del salario de referencia. - Aumenta en 5 años el requisito para reconocer mes adicional cotizado

PROPUESTAS DEL EQUIPO

Eliminación gradual del retiro anticipado

Fecha de Ajuste	Hombres	Mujeres
1/1/2024	61.11	59.11
1/1/2025	63.00	61.00
1/1/2026	64.00	62.00
1/1/2027	65.00	63.00
1/1/2028	65.00	64.00
1/1/2029	65.00	65.00

LAS PENSIONES DE LAS MUJERES EN COSTA RICA

Menos periodos de cotización: cuido de niños, adultos mayores y labores del hogar.

BCCR: aporte que realizan las mujeres cercano al 25.3% del PIB.

27% menos de salario que los hombres en situaciones de igualdad.

No reconoce el aporte a la sociedad y dobles o triples jornadas.

Pensiones más bajas que los hombres en igual condición por factores:

- Salario de Referencia que refleja la desigualdad salarial en el periodo activo
- Los periodos sin cotización
- Menor bonificación: pensiones más bajas
- ROP menor cuantía.

* Act. Esteban Bermúdez, JUPEMA

CÁLCULO DE LA PENSIÓN ACTUAL VIGENTE

Ítem	Definición	
Salario de referencia	Promedio de los últimos 20 años cotizados indexados con el IPC	
Salario de ubicación	Promedio de los últimos 60 meses cotizados indexados con el IPC	
Cuantía Básica	**Salario de ubicación**	**Cuantía Básica**
	-Menos de dos salarios mínimos	52.5% *SR
	-De dos a menos de tres salarios mínimos	51.0%
	-De tres a menos de cuatro salarios mínimos	49.4%
	-De cuatro a menos de cinco salarios mínimos	47.8%
	-De cinco a menos de seis salarios mínimos	46.2%
	-De seis a menos de ocho salarios mínimos	44.6%
	-De ocho y más salarios mínimos	43.0%
Cuantía adicional	1% adicional por año cotizado en exceso de los primeros 20 años cotizados	

PROPUESTAS DEL EQUIPO

Mentira fórmula 25-25-25: reduce el monto ¿congelamiento indexación?

Cálculo salario de ubicación y referencia: 5/20 a 25 años*

"Resulta más ventajoso para los asegurados del IVM considerar los mejores 25 años efectivamente cotizados, considerando toda su carrera laboral"

Cálculo cuantía adicional: 20 a 25 años

La cuantía adicional se contabilice a partir de los 25 años y que la tasa de reemplazo la complemente el ROP- 1% año cotizado en exceso.

***25 mejores salarios cotizados**

PROPUESTA EQUIPO TÉCNICO CCSS

Dimensión	Plan Equipo CCSS
Edad de Retiro	**Eliminar gradualmente el retiro anticipado y mantener la edad normal en 65 años (hombres al 2027 y mujeres al 2029)**
Fórmula de cálculo	**Regla 25-25-25** Definir el Salario Promedio de Referencia (SPR) como el promedio de los mejores 300 salarios reportados (25 años) de toda la carrera laboral, traídos a valor actual Utilizar el SPR como Salario de Ubicación (SU) para definir el rango de beneficio básico del cotizante. Que la cuantía adicional se contabilice a partir de los 25 años cotizados
Cambio en aportes del Reglamento	Se mantienen las condiciones actuales
Periodo de transición	Incluir un transitorio que inicie en el 2025, aumentando un año en la edad requerida para ejercer el anticipo, por cada año de tiempo transcurrido

*Del 1º de enero de **2020** al 31 de diciembre del **2022***	*10,66%*	*Patronos: 5,25% Trabajadores: 4,00% Estado: 1,41%*
*Del 1º de enero del **2023** al 31 de diciembre del **2025***	*11,16%*	*Patronos: 5,42% Trabajadores: 4,17% Estado: 1,57%*
	11,66%	*Patronos: 5,58% Trabajadores: 4,33% Estado: 1.75%*
*Del 1° de enero del **2026** al 31 de diciembre del **2028***		
*A partir del 1º de enero del **2029***	*12,16%*	*Patronos: 5,75% Trabajadores: 4,50% Estado:1,91%*

CONSIDERACIONES PARA EL DEBATE IVM

- ✓ Regímenes Seguridad Social: ajustes graduales.
- ✓ Injustificado subsidio a Estado.
- ✓ Deuda Estado: +400.000 millones / responsabilidad personal M. Hacienda.
- ✓ Evasión y morosidad patronal
- ✓ Discriminación + a favor mujeres
- ✓ Impacto empleo jóvenes
- ✓ Ausencia diálogo social
- ✓ Precariedad pensiones
- ✓ Inoportuna reforma y posición trabajadores.

(…) No debe perderse de vista que los recursos son generados durante la vida laboral del trabajador. No se trata de una regalía o de una concesión del patrono…

Magistrado Jinesta Lobo- 2016

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

TECNICAS:

Propuesta 1:

Eliminación gradual del retiro anticipado. Ver los modelos y los escenarios a ver si esta propuesta es la que más aporta a la reforma en términos de "ingresos" por la vía paramétrica y qué impacto tiene esta medida en el retraso de los momentos críticos y si es la que aporta más en la ruta de esta reforma bastante regresiva.

¿Nos podríamos imaginar que la posible "atenuación" de los cambios en los salarios de referencia, buscan abrir camino a la parte de la reforma más profunda que ésta, centrada en la eliminación gradual del retiro anticipado?

Se tienen los escenarios y sus respectivos impactos en términos relativos y absolutos y su correspondencia con el resumen final de la propuesta de la CCSS. Sabemos que esta propuesta de retiro anticipado traslada un momento crítico en 12 años

Propuesta 2:

Para la seguridad económica del régimen a mediano y largo plazo deben haber reformas al IVM. Pero existen otras alternativas más sanas y no necesariamente afectar la edad y desmejorar el monto de pensión y cito dos puntuales:

I. Equiparar al IVM a los otros regímenes (Hacienda, JUPEMA, y Poder Judicial), a efecto que todo pensionado continúe cotizando, de esa manera la curva de crecimiento de los pensionados versus cotizantes, se endereza y siempre será un crecimiento constante de cotizantes (pensionados y trabajadores).

II. Revisar los beneficios por Muerte, que están siendo bastante extensos o abundantes, que inclusive en comparación con los demás regímenes, tenemos más.

III. Dar a conocer la propuesta de mejora por este foro para fortalecer el sistema de pensiones de I.V.M.

Propuesta 3.

No aceptar otro escalón (sic) al trabajador ya que está la reforma aceptada con anterioridad a la del 2017. Hablamos de la gradualidad aceptada en la reforma 2015 por todos los sectores sociales

Propuesta 4:

I. Estudio actuarial nuevo y estudios para armar una posición de cara a rechazar, en el actual contexto, las propuestas.

II. Trasladar los escenarios y los números de impacto en términos relativos y absolutos de cada una de las propuestas.

III. Es la propuesta de eliminación del retiro anticipado de forma gradual la que más aporta a la dis que reforma?

IV. Acciones legales a nivel nacional o internacional para aspirar a por lo menos patear la pelota.

Propuesta 5.

Cobrar y cobrar en serio la deuda del Estado.

Propuesta 6.

La reforma debería ser tripartita, para compartir el reforzamiento del IVM y que no sólo caiga en los trabajadores.

RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA LA LUCHA:

1. Redacción de un manifiesto de oposición a la aprobación de la Reforma del IVM en estos momentos y en los términos que propone la Caja,

2. Unir a los trabajadores y a los diferentes sectores: sindicalismo, solidarismo, cooperativismo, asociaciones y otras organizaciones para un gran diálogo nacional.

3. Hacer una conferencia de prensa lo más pronto posible para exponer a la opinión pública la oposición a esta reforma por su repercusión en la calidad de vida del sector laboral en su jubilación y emplazando a los precandidatos y a las precandidatas.

4. Inundar las redes de mensajes sobre este tema para crear conciencia en todos los sectores de la población, entre ellos el sector privado pues la reforma va afectar a todos y a todas, mediante memes, videos cortos y similares.

5. Un campo pagado en los medios de comunicación, manifestando la inconformidad y haciendo conciencia de que paguen los deudores o solicitar un espacio en algún noticiero.

6. Realizar plantones en sitios públicos visibles y frente a las oficinas de la Caja.

7. Presionar al Presidente de la República y a Román Macaya para que no permitan que se apruebe esta nefasta reforma en estos momentos tan angustiantes cuando nos movemos entre el desempleo, la enfermedad y la muerte de todos los costarricenses.

8. Solicitar al Arzobispo Quirós un pronunciamiento de la Iglesia para posponer la aprobación de esta Reforma y para estudiar otras posibles soluciones a la liquidez del IVM, que no sean las propuestas por el gobierno.

9. Solicitar audiencias a las autoridades del Gobierno, de la Caja, a la O.I.T., sea a través de Bussco, las Centrales Sindicales, Cooperativas Solidaristas u otras instancias como la Asamblea de Trabajadores.

10. Definir acciones en lo político, lo comunicacional, lo legal, pedir estudios, lo jurídico, etc., movilizaciones, firmas, etc.

11. Apoyar a Martha Rodríguez como representante de los trabajadores y trabajadoras en la Directiva de la Caja, en su gestión y lucha contra la aprobación de esta Reforma tan perjudicial para todo el sector laboral.

12. Conservatorio (sic) para ayudar a descartar conciencias sobre la brutal Ley de Empleo Público

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

- Hacer una Mesa de Diálogo es una opción. Para abrir el diálogo
- Hacer una marcha y un movimiento.
- Recoger firmas
- Generar más información para la sociedad en general
- Solicitar que en pandemia no se haga esta discusión
- Hacer la denuncia de la JD y del Estado por querer tomar esta decisión
- Solicitar pronunciamiento de Iglesia Católica.
- Unir esfuerzos entre gremios, sectores y demás.
- Conferencia de prensa unificada
- Hacer campos pagados
- Inundar las redes sociales con mensajes e información
- Campaña masiva de denuncia en el marco de la pandemia en todas las organizaciones
- Contactar con el sector solidarista y el cooperativismo para que se sumen a esta postura ante la JD de la CCSS
- Demandar que se posponga la discusión.

El presente resumen de recomendaciones y propuestas, es producto de la labor de nuestras compañeras Vínyela Devandas, Carolina Somarribas y del compañero Rafael Alfaro.

San José, 16 de mayo del 2021.

FRENTE NACIONAL POR LA SEGURIDAD SOCIAL.